



Protocolos Nacionales de Atención Médica (PRONAM)

National Medical Protocols (PRONAM)

Miguel Ángel Villasís-Keever*

* Unidad de Investigación en Análisis y Síntesis de la Evidencia, Hospital de Pediatría, Centro Médico Nacional Siglo XXI, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Ciudad de México, México.

De acuerdo con la Secretaría de Salud de México (SSa), los Protocolos Nacionales de Atención Médica (PRONAM) “son documentos que emiten directrices basadas en la mejor evidencia científica, para la prevención, diagnóstico y tratamiento de aquellas enfermedades que determine el Consejo de Salubridad General”.¹ Los PRONAM son una de las herramientas con las que se plantea otorgar atención médica de manera equitativa, integral y de forma estandarizada en todo el sector salud, por lo que se constituyen en una de las principales iniciativas en salud del Gobierno Mexicano de la presente administración, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, dado que su enfoque es en el primer nivel de atención, a fin de ser aplicados por los profesionales de la salud, tanto del sector público como del privado.²

Para diciembre de 2025, se cuenta con siete PRONAM: enfermedad renal crónica, hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus tipo 2 y síndrome metabólico, sobrepeso y obesidad, vacunación a lo largo de la vida, los primeros 1,000 días de vida y, diagnóstico temprano de cáncer en niñas, niños y adolescentes.¹ Como se puede comprender, los primeros cuatro PRONAM corresponden con los principales problemas de salud que en la actualidad aquejan a la población mexicana, por lo que su contenido incluye las intervenciones basadas en evidencia, que deben realizarse

para su diagnóstico y tratamiento. Mientras que en los PRONAM de vacunación y los primeros 1,000 días vida se presentan las principales medidas de prevención, tanto para evitar enfermedades infecciosas, como para el desarrollo de enfermedades crónicas.

Para la elaboración de los PRONAM, la SSa convocó a médicos especialistas expertos, en cada una de las diferentes áreas, así como de distintas instituciones (SSa, IMSS, ISSSTE) quienes trabajamos por casi un año para terminarlos. En este proceso se tomaron en cuenta elementos básicos, como que las intervenciones a realizar fueran basadas en evidencia (es decir, fundamentadas en estudios de investigación rigurosa), que el documento final no fuera extenso, sencillo en su redacción y, sobre todo aplicable preferentemente en el primer nivel de atención. Pero, además, se debe destacar que estos PRONAM, desde su concepción, se planearon para que su aplicación fuera para toda la población de México, sin importar la afiliación a alguna institución de salud (por ej. IMSS-Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX) o que se atendiera en el sector privado.

Un punto que se debe señalar es que, a pesar de que los contenidos son similares, los PRONAM se distinguen de las guías clínicas basadas en evidencia, ya que, en general, las guías son elaboradas y promovidas por sociedades científicas (por ej. universidades, o cole-

Correspondencia: Miguel Ángel Villasís-Keever. E-mail: miguel.villasis@gmail.com

Citar como: Villasís-Keever MÁ. Protocolos Nacionales de Atención Médica (PRONAM). Rev Mex Pediatr. 2025; 92(5): 171-173.
<https://dx.doi.org/10.35366/122095>



gios o academias médicas), mientras que los protocolos tienden a ser realizados para una o más unidades médicas de una misma área geográfica, en este caso como la SSa. En los protocolos se presenta el consenso de expertos con respecto a sus objetivos y contenido, los cuales generalmente se enfocan a los procesos e intervenciones para el diagnóstico y tratamiento de diferentes enfermedades, con el fin último de que las acciones sean adoptadas para los profesionales que fueron diseñadas.³ Bajo este contexto, para facilitar su adopción e implementación, en cada uno de los PRONAM se desarrollaron dos documentos: uno que corresponde al documento completo (el de extensión máxima, tiene 29 páginas), donde se detallan cada una de las actividades para llevar a cabo en los pacientes (por ejemplo, la forma apropiada para tomar la presión arterial, la clasificación del grado de afección renal basada en la depuración de creatinina, o bien, las recomendaciones de alimentación en personas con diabetes). Mientras que el otro documento se trata de una infografía (de una a dos páginas), cuyo propósito es servir como una “guía rápida” para tomar decisiones de forma práctica.

Creemos importante que todo el personal de salud conozca y utilice los PRONAM, por lo cual a continuación se presenta una síntesis (y las ligas para su consulta) de los que fueron elaborados específicamente para población pediátrica:

1. Los objetivos principales de **PRONAM de vacunación** incluyen las pautas para la aplicación de las vacunas necesarias según la edad (desde el nacimiento hasta adultos mayores), identificar las condiciones médicas de riesgo para llevar a cabo una vacunación personalizada (como mujeres embarazadas o pacientes sometidos a diálisis), así como determinar las contraindicaciones y precauciones para la vacunación. En particular para niños y adolescentes, se especifican las vacunas que se deben aplicar tomando en cuenta la edad, dosis a administrar, número de dosis e intervalo. Pero es de tener en cuenta que, además de la información de todas las vacunas, este PRONAM incluye la *Tabla 9* donde se describen los efectos adversos más frecuentes que se presentan posterior a su aplicación.⁴
2. Sobre el **PRONAM de los primeros 1,000 días** es importante resaltar que es un documento que, desde una perspectiva, es pionero al conjuntar “... las intervenciones que las y los profesionales de la salud deberán realizar en la atención materna-infantil en el primer nivel de atención, durante los primeros

1,000 días de vida.” Al respecto, se señala que los mil días corresponden a la suma de los 270 días del embarazo, más los 730 días correspondientes a los primeros dos años de vida de una persona.

En el documento se dan las directrices para la atención de la madre embarazada (incluyendo vacunación para Tdpa, influenza y COVID-19), así como de su hijo(a). Del bebé, se establecen las intervenciones para otorgar una buena alimentación (por ejemplo, lactancia materna exclusiva por seis meses), la vigilancia del crecimiento con la medición mensual (en el primer año de vida) y bimestral (a partir del segundo año) del peso, talla y perímetro cefálico, del neurodesarrollo mediante la aplicación de prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI) y, por supuesto, de la vacunación.⁵

3. El **PRONAM Diagnóstico temprano de cáncer en niñas, niños y adolescentes** es un documento de sólo dos páginas, construido como infografía, el cual tiene un enfoque muy específico para que los profesionales de la salud del primer nivel de atención deriven de la manera oportuna a pacientes pediátricos en quienes se identifiquen signos o síntomas que hagan sospechar la presencia de alguna neoplasia. En este PRONAM se establecen indicaciones puntuales para solicitar estudios de laboratorio (principalmente biometría hemática completa), estudios de imagen (radiografía, ultrasonido, tomografía, etc.), o bien, el envío a médicos especialistas (oftalmólogo u oncólogo), de acuerdo con la presencia de datos clínicos particulares, con duración de al menos 15 días. A diferencia de otros PRONAM, este programa tiene como objetivo primordial disminuir los tiempos para llegar al diagnóstico definitivo de cáncer en niños y adolescentes, lo más temprano posible.^{6,7}
4. Por último, es necesario tomar en cuenta el **PRONAM de sobrepeso y obesidad**, ya que una parte de su contenido está enfocado a la población pediátrica (a partir de la página 17). Al respecto, debemos recordar que el sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes en la actualidad es un problema de salud en el mundo, pero particularmente en población mexicana, ya que su prevalencia en las últimas décadas ha tenido incrementos muy significativos.⁸ En este PRONAM se establecen de manera sintetizada las intervenciones para efectuar el diagnóstico, tanto del sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes, como de las comorbilidades (por ej. hipertensión arterial, dislipidemia y diabetes). También se señalan

lan las recomendaciones para su tratamiento, que tienen como ejes principales los cambios en el estilo de vida (alimentación, ejercicio, hábitos de sueño), así como los criterios de referencia a un segundo o tercer nivel de atención.⁹

REFERENCIAS

1. Protocolos Nacionales de Atención Médica (PRONAM). Consejo de Salubridad General. Disponible en: <https://pronamsalud.csg.gob.mx/>
2. Estrategia Nacional de Integración de los PRONAM. Hacia una atención unificada. Comisión Permanente de Enfermería. Disponible en: <http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/noticias/2025/20251204-noticia-01.html>
3. Argimon-Pallàs JM, Guarga-Rojas A, Jiménez-Villa J. Medicina basada en la evidencia: guías y protocolos. En: Martínez-Zurdo A, Cano-Pérez JF, Gené-Badia J, editores. Compendio de atención primaria. Conceptos, organización y práctica clínica en medicina de familia.: Elsevier, *España*. 2021; pp: 43-51.
4. PRONAM Vacunación a lo largo de la vida. Consejo de Salubridad General. Disponible en: <https://pronamsalud.csg.gob.mx/pronam-vacunacion-a-lo-largo-de-la-vida.pdf>
5. PRONAM Primeros 1,000 días de vida. Consejo de Salubridad General. Disponible en: <https://pronamsalud.csg.gob.mx/pronam-primeros-1000-dias.pdf>
6. PRONAM Diagnóstico temprano de cáncer en niñas, niños y adolescentes. Consejo de Salubridad General. Disponible en: <https://pronamsalud.csg.gob.mx/infografia-diagnostico-temprano-de-cancer-en-ninas-ninos-y-adolescentes.pdf>
7. Abaunza-Tapia CG, Rendón-Macías ME, Canseco-Herrera M, Villasis-Keever MA, Alaníz-Manjarrez IC, García-Pérez A, et al. Percepción de los pediatras mexicanos sobre las limitaciones para obtener un diagnóstico oportuno en pacientes con tumores sólidos. *Rev Mex Pediatr*. 2025;92(3):97-106. doi:10.35366/121496.
8. Villasis-Keever MÁ, Zurita-Cruz J. El papel de los pediatras en el manejo de niños y adolescentes con sobrepeso u obesidad. *Rev Mex Pediatr*. 2023; 90(s1): s4-s9. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.35366/115874>
9. PRONAM Sobrepeso y obesidad. Consejo de Salubridad General. Disponible en: <https://pronamsalud.csg.gob.mx/pronam-sobrepeso-y-obesidad-adultos.pdf>